

VALLENAR, 10 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 1913 /

VISTOS:

1. De acuerdo a Rendición de Cuentas de Encargado de Adquisiciones, solicita cancelar Devolución de fondos.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos a Don Patricio Paredes Huerta, por gastos menores en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2011 dado que no se le dio recursos para caja chica en esos meses, por la suma total de \$61.250.- (Sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo" asignación 002 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-